

ADENDA 05. AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PRIVADA 14 DE 2009:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2009"

"DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2009"

ADENDA 05. LICITACION PRIVADA 014 de 2009

Que teniendo en cuenta que en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se presentaron situaciones que impidieron el ingreso al Edificio Administrativo y por ende la actividad laboral se vio afectada tal como fue expuesto en la Adenda 04 de 2009 de la Licitación Privada 014 de 2009 y, que toda vez que retornó la normalidad, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

INFORMA A

Los interesados en el proceso de Licitación Privada 014 cuyo objeto tiene la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2009"

"DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2009" que se suspende temporalmente y a partir de la fecha los términos señalados en el proceso. Que:

- 1. Se reanuda el proceso de Licitación Privada 014 de 2009 a partir de la fecha.
- 2. Que en pro de los principios del Estatuto de Contratación de la Universidad Acuerdo 037 de 2001 modifica el pliego de condiciones ajustando el cronograma de actividades a partir de la fecha y el calendario quedará como a continuación se presenta:

Plazo para resolver observaciones:	26 de octubre de 2009.
Adjudicación:	27 de octubre de 2009.
Suscripción del Contrato:	05 días después de adjudicado el contrato.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 articulo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE LA LICITACIÓN PRIVADA 014 DE 2009 SE MANTINEN COMO ORIGINAL MENTE SE EXPIDIERON Y CON LAS MODIFICACIONES DEL CRONOGRAMA REGISTRADAS EN ESTA ADENADA 03 DE 2009 Y LAS QUE LE ANTECEDEN.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar